Alcaldía de Bello

1040.01

Bello, 18 de diciembre de 2023

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
MUNICIPIO DE BELLO
NIT 890980112.1

CERTIFICA

Que **BEDOYA HERNANDEZ LEIDIS YOHANA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **1.233.338.133,** realizó prácticas laborales del programa: **Técnico en Control de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial,** entre el 03 de junio de 2023 y el 01 de diciembre de 2023, realizando mil trescientas sesenta y ocho horas (1368), y que verificada las planillas de registro fueron firmadas por: Julio Cesar Marin Tabares, Director Técnico.

A Leidis, muchas gracias por su responsabilidad, cumplimiento y compromiso durante el tiempo que nos acompañó en el cual realizó las siguientes actividades:

- Regular el tráfico de toda clase de vehículos.
- Apoyar los agentes a atender incidentes de tránsito.
- Apoyar los agentes a atender los diferentes operativos de la dependencia.

Cualquier información con gusto será atendida en el teléfono (604) 6047944 ext. 1093.

Cordialmente,

Marta C Aguirre Q

MARTA CECILIA AGUIRRE QUINTERO
Directora Administrativa de Talento Humano

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Cesar Augusto Londoño Cifuentes, Auxiliar Administrativo.		18/12/2023
Revisó:	Marta Cecilia Aguirre Quintero, Directora Administrativa de Talento Humano.	Marta C Aguirre Q	18/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 890.984.376-5

San Luis, abril 08 de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto
Certificación prácticas y acompañamiento desde el día 23 hasta el 31 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

El suscrito Inspector de Policía y Tránsito del municipio de San Luis – Antioquia, certifica que la joven **LEIDIS YOHANA BEDOYA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.233.338.133, realizó entre los días 23 a 31 de marzo de 2024 sus prácticas en el municipio, cumpliendo un total de 135 horas brindando acompañamiento y cumpliendo las siguientes funciones:

1. Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe Inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.
2. Ejercer el control del estacionamiento en la vía pública.
3. Apoyar en la vigilancia por el cumplimiento de las normas vigentes respecto del uso, prioridades y circulación de medios de transporte que garanticen la movilidad sustentable.
4. Apoyar en garantizar las condiciones de accesibilidad y prioridad, respecto de la circulación en la vía pública de personas adultas mayores y/o con necesidades especiales.
5. Orientar a la comunidad sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos, con el fin de fomentar la cultura vial que garantice el bienestar de la comunidad.
6. Desempeñar las demás funciones impartidas por el inspector de policía y tránsito.

Este servidor da fe que el acompañamiento de la estudiante se llevó a cabalidad tal cual las instrucciones dadas por el mismo y sin ningún tipo de novedad o queja.

Atentamente,

JHON FREDY ZAPATA SOTO
Inspector de Policía y Tránsito
Tel: (604) 5906971
Cel: 3216429406
e-mail: inspeccion@sanluis-antioquia.gov.co